



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 26 DE 30 DE ENERO DE 2023.

Procedimiento: Provisión de Plaza de Técnico de Urbanismo (funcionario)

Proceso de Selección por Concurso. Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal Ley 20/2021.

CÓDIGO EXPTE: 2021/406940/900-021/00003

En relación con el expediente relativo a la provisión de una plaza de Técnico de Urbanismo en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, con base a los siguientes ANTECEDENTES:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	11/10/2022
Informe de Secretaría	13/10/2022
Bases que han de regir la Convocatoria	03/11/2022
Informe-Propuesta de Secretaría	03/11/2022
Certificado JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	04/11/2022
Informe Fiscalización Fase A	04/11/2022
Anuncio en el BOP Almería núm. 219 (enlaces a bases)	15/11/2022
Anuncio en el BOP Almería núm. 228 (texto íntegro bases)	28/11/2022
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	29/11/2022
Anuncio BOJA núm. 232	02/12/2022
Anuncio BOE núm. 295 (extracto convocatoria)	09/12/2022
Anuncio BOP núm. 11 (lista provisional de admitidos)	18/01/2023
Certificado Secretaría alegaciones presentadas	30/01/2023

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria referenciada, al no haberse presentado alegaciones en el plazo establecido:

Código Seguro De Verificación	3GNqGjYrFUYq8xZg1jBoTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/01/2023 11:58:19
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	30/01/2023 11:30:04
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3GNqGjYrFUYq8xZg1jBoTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Dolores Gómez Torrente	***2402**

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI
Ninguno	

SEGUNDO. Publicar en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.oluladelrio.es>] y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Olula del Río a 30 de enero de 2023.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	3GNqGjYrfUYq8xZg1jBoTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/01/2023 11:58:19
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	30/01/2023 11:30:04
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3GNqGjYrfUYq8xZg1jBoTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

